

CARTA DE ACEPTACIÓN DE LA OFERTA No. SMC-007-2026

La Mesa – Cundinamarca,

Señores

HIMMEL S.A.S.

N.I.T. 901.873.278-4

Representante Legal: **ROSARIO LEON GUERRERO**

Identificación: C.C. 51.818.359

Dirección: Calle 4 36 31

Bogotá

REFERENCIA: ACEPTACIÓN DE LA OFERTA INVITACIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA No. SMC-007-2026.

Respetados Señores:

Les comunico que este Despacho acepta de manera expresa e incondicional la oferta presentada por Ustedes, dentro del proceso de selección de la referencia, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 94 de la Ley 1474 de 2011 y acorde con lo reglamentado en los artículos 2.2.1.2.1.5.1., y 2.2.1.2.1.5.2., del Decreto 1082 de 2015.

Una vez realizada la verificación de requisitos habilitantes y evaluación de la oferta presentada con motivo de la **INVITACIÓN PÚBLICA No. SMC-007-2026**, se determina contratar a: **HIMMEL S.A.S.**

– N.I.T. 901.873.278-4

Para todos los efectos a que haya lugar, se entiende que esta carta de aceptación implica que con usted ha quedado celebrado el contrato de mínima cuantía y deberá cumplir con la ejecución del contrato de conformidad con las condiciones de la invitación publicada y con los ofrecimientos formulados en su propuesta.

Como contratista del MUNICIPIO deberá tener en cuenta los aspectos que a continuación se relacionan, quedando codificado el contrato de la siguiente manera:

No. PROCESO	DE	SMC-007-2026
TIPO CONTRATO	DE	PRESTACIÓN DE SERVICIOS
CONTRATISTA		HIMMEL S.A.S. N.I.T. 822.000.897- 1 Representante Legal: ROSARIO LEON GUERRERO Identificación: C.C. 51.818.359
SUPERVISOR		SECRETARIA DE EDUCACION CULTURA Y JUVENTUD, cuyo titular actual es DANIEL ALEJANDRO GÓMEZ QUINTERO
OBJETO		PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO LOGÍSTICO PARA LLEVAR A CABO EL VIII FESTIVAL VOCES DEL MIRADOR; LA IMPLEMENTACIÓN DE LA ESTRATEGIA “EL ARTE DE SER MAESTRO”, DIRIGIDA A LOS DOCENTES QUE ADELANTAN SU LABOR EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE LA MESA – CUNDINAMARCA; LA REALIZACIÓN DE LA PRIMERA FERIA UNIVERSITARIA DE LA VIGENCIA 2026; Y EL PRIMER CONGRESO ACADÉMICO DE EDUCACIÓN FÍSICA, DEPORTE Y RECREACIÓN DE LA REGIÓN DEL TEQUENDAMA
CÓDIGO UNSPSC		80111623

CONDICIONES TÉCNICAS:

DÍA DEL MAESTRO - 29 DE MAYO 2026					
Ítem	Detalle	Unidad	Cantidad	Valor Unitario	Valor Total
1	SUMINISTRO DE ALMUERZO COMPUESTO POR: SOPA, 2 PROTEINAS CADA UNA DE 150 GRAMOS (POLLO, CARNE DE RES O CERDO), 2 TUBERCULOS (PAPA BLANCA, YUCA, CRIOLLA, PLATANO VERDE O MADURO), 1 CHORIZO O 1 RELLENA, GUACAMOLE, BEBIDA DE 400 CC (LIMONADA).	Unidad	270	\$ 35.000,00	\$ 9.450.000,00
2	ALQUILER DE SITIO CAMPESTRE TEMÁTICO CON CAPACIDAD PARA 270 PERSONAS, MESAS Y SILLAS PARA 270 PERSONAS CON PARQUEADERO PRIVADO PARA MÍNIMO 100 VEHICULOS, BATERIA DE BAÑOS. UBICADO EN UN RANGO NO MAYOR A 4,5 KILÓMETROS DEL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE LA MESA. TIEMPO ESTIMADO 6 HORAS. MONTAJE: SE DEBE INCLUIR LAS MESAS, SERVILLETAS, SILLAS. ELEMENTOS PARA ATENDER A INVITADOS. PERSONAL: SE DEBE CONTAR CON MESEROS CON EXPERIENCIA MENAJE: SE DEBE INCLUIR LA LOZA, CUBIERTOS Y CRISTALERIA PARA LOS INVITADOS. SE DEBE ENTREGAR MANILLAS A CADA PERSONA MARCADAS CON NUMERO DEL 001 AL 270 AL MOMENTO DE INGRESAR	Unidad	1	\$ 1.900.000,00	\$ 1.900.000,00
3	SERVICIO DE ANIMADOR DEL EVENTO POR 5 HORAS DURANTE LA DURACION DEL EVENTO	Unidad	1	\$ 900.000,00	\$ 900.000,00
4	ESTACIÓN DE BEBIDAS CALIENTES (TINTO Y AROMÁTICA) INCLUYE VASOS, MEZCLADORES, AZÚCAR.	Unidad	270	\$ 1.800,00	\$ 486.000,00
5	BEBIDA TIPO COCTEL DE 120 CC, SERVIDO EN COPA DE CRISTAL.	Unidad	540	\$ 7.000,00	\$ 3.780.000,00
6	3 HORAS DE GRUPO VALLENATO COMPUESTA POR 5 INTEGRANTES QUE CUENTE COMO MÍNIMO CON UN PAR DE CONGAS, CAJA, GUACHARACA, ACORDEON, BAJO Y UNA VOZ, INCLUYE SONIDO Y DEMÁS ELEMENTOS PARA SU PRESENTACIÓN.	Unidad	1	\$ 1.100.000,00	\$ 1.100.000,00
7	ALQUILER DE SONIDO: 2 SUBWOOFER SW18 POTENCIA 2500 WRMS 4 CABINAS LINE ARRAY DVA T12 1 CONSOLA DE SONIDO ANALOGA DE 32 CANALES. SIDEFILL (DOS BAJOS Y DOS MEDIOS FULL RANFO). 2 MICRÓFONOS INALÁMBRICOS DE MANO.	Unidad	1	\$ 900.000,00	\$ 900.000,00
8	PARLANTE PORTÁTIL INALÁMBRICO ESPECIFICACIONES: TIPO: PARLANTE BLUETOOTH PORTÁTIL RESISTENTE. TAMAÑO DEL ALTAVOZ: 6.5 PULGADAS (DIÁMETRO DEL WOOFER PRINCIPAL). PESO: 0.7 KG – 1.2 KG (DEPENDIENDO DE MATERIALES). DIMENSIONES: APROX. 18 CM (ALTO) X 8 CM (ANCHO) X 8 CM (PROFUNDO). PARLANTE PORTATIL POTENCIA (RMS): 20W – 50W (SEGÚN MODELO Y MARCA). RESPUESTA DE FRECUENCIA: 60 HZ – 20 KHZ (RANGO ÓPTIMO PARA GRAVES Y AGUDOS). CONECTIVIDAD: BLUETOOTH 5.0+ (ALCANCE HASTA 10-15 METROS), AUX-IN (ENTRADA DE 3.5 MM PARA CABLE) Y USB-C (CARGA Y/O CONEXIÓN) BATERÍA: LI-ION 3000 MAH – 5000 MAH (DURA 8-20 HORAS, SEGÚN VOLUMEN) Y TIEMPO DE CARGA: 3-5 HORAS RESISTENCIA: IP67 (A PRUEBA DE POLVO Y AGUA) O IPX5 (RESISTENTE A SALPICADURAS). MATERIALES: CARCASA EN GOMA RESISTENTE + MALLA METÁLICA (PROTECCIÓN DE ALTAVOCES). FUNCIONES EXTRA: MICRÓFONO INTEGRADO (PARA LLAMADAS).	Unidad	4	\$ 150.000,00	\$ 600.000,00



	POWER BANK (CARGA DISPOSITIVOS VÍA USB). APP DE CONTROL (EQUALIZADOR PERSONALIZABLE). GARANTÍA: MÍNIMO 12 MESES (POR LEY EN COLOMBIA). FACTURACIÓN: CON IVA INCLUIDO.				
9	TELEVISOR DE 43 PULGADAS ESPECIFICACIONES: SISTEMA OPERATIVO: ANDROID TV PROCESADOR: QUAD-CORE MEMORIA RAM: 2 GB ALMACENAMIENTO: 8 GB – 16 GB PUERTOS DE CONEXIÓN: HDMI 2.0/2.1: 3-4 PUERTOS - USB: 2 PUERTOS (PARA MULTIMEDIA) - WI-FI: DOBLE BANDA (2.4 GHZ/5 GHZ) - ETHERNET, BLUETOOTH 5.0, SALIDA ÓPTICA DE AUDIO HDR (ALTO RANGO DINÁMICO): HDR10, HLG O DOLBY VISION (SEGÚN MODELO). FRECUENCIA DE REFRESCO: 60 HZ (ESTÁNDAR) O 120 HZ (GAMA ALTA) SONIDO: 20W (ESTÉREO), CON TECNOLOGÍAS COMO DOLBY ATMOS O DTS VIRTUAL:X (OPCIONAL). CONSUMO ENERGÉTICO: A+ (EFICIENCIA ENERGÉTICA, SEGÚN ETIQUETA DE LA UPME COLOMBIA) Y WATTS: 50W – 70W (EN USO). GARANTÍA: MÍNIMO 12 MESES (POR LEY EN COLOMBIA). FACTURACIÓN: CON IVA INCLUIDO.	Unidad	2	\$ 1.800.000,00	\$ 3.600.000,00
10	SUMINISTRO DE TABLET MARCA RECONOCIDA A NIVEL MUNDIAL, PROCESADOR MÍNIMO: 1,6 GHZ; MÍNIMO 8 NÚCLEOS, MEMORIA RAM: MÍNIMO: 4 GB, ALMACENAMIENTO: MÍNIMO: 32 GB, PANTALLA: MÍNIMO 8", RESOLUCIÓN: MÍNIMO: 1280 X 800 (WXGA), TIPO: LCD/LED, PANEL TÁCTIL: MULTITOUCH, BATERÍA CON CAPACIDAD MÍNIMO DE 5000MAH (NO REMOVIBLE)	Unidad	2	\$ 900.000,00	\$ 1.800.000,00
11	SUMINISTRO DE CELULAR DE MARCA RECONOCIDA A NIVEL MUNDIAL, PROCESADOR MÍNIMO 2,0, MEMORIA RAM: MÍNIMO: 6GB, ALMACENAMIENTO: MÍNIMO: 256GB, PANTALLA: MÍNIMO: 5 PULGADAS, RESOLUCIÓN: MÍNIMO 8X50 MPX.	Unidad	2	\$ 1.200.000,00	\$ 2.400.000,00
12	PLANCHA DE VAPOR PARA USO HORIZONTAL CUENTA CON 6 NIVELES DE TEMPERATURA Y SELECTOR DE INTENSIDAD DE VAPOR, ASEGURANDO RESULTADOS PERFECTOS EN CADA PASADA. SU SUELA DE CERÁMICA FACILITA EL DESLIZAMIENTO, MIENTRAS QUE EL VAPOR CONTINUO ELIMINA LAS ARRUGAS RÁPIDAMENTE. TAMBIÉN OFRECE GOLPE DE VAPOR Y ROCÍO FINO PARA LAS ARRUGAS MÁS DIFÍCILES, Y VAPOR VERTICAL PARA RETOQUES RÁPIDOS.	Unidad	2	\$ 250.000,00	\$ 500.000,00
13	CAFETERA ELÉCTRICA, UNA COMPAÑERA INDISPENSABLE PARA TUS MAÑANAS Y REUNIONES. CON SU DISEÑO ELEGANTE EN ACERO INOXIDABLE Y UNA CAPACIDAD DE 1.2 LITROS, PREPARA HASTA 30 TAZAS DE CAFÉ MOLIDO, PERFECTAS PARA COMPARTIR MOMENTOS INOLVIDABLES. SU TEMPORIZADOR PROGRAMABLE DE 24 HORAS TE PERMITE DISFRUTAR DEL AROMA DEL CAFÉ RECIÉN HECHO JUSTO CUANDO LO DESEAS, BRINDÁNDOTE COMODIDAD Y UN INICIO DE DÍA PERFECTO. LA FUNCIÓN MANTENER CALIENTE ASEGURA QUE CADA TAZA CONSERVE SU TEMPERATURA IDEAL, MIENTRAS QUE EL APAGADO AUTOMÁTICO TE OFRECE SEGURIDAD Y TRANQUILIDAD.	Unidad	2	\$ 250.000,00	\$ 500.000,00
14	COMPUTADOR PORTÁTIL, TAMAÑO DE LA PANTALLA 15.6, CAPACIDAD DE ALMACENAMIENTO 512 GB RESTRICCIONES DE USO NO LOS MANIPULES CON LAS MANOS MOJADAS, MANTÉNLOS FUERA DEL ALCANCE DE NIÑOS Y DESCONÉCTALOS ANTES DE REALIZAR CUALQUIER	Unidad	1	\$ 2.500.000,00	\$ 2.500.000,00



	MANTENIMIENTO. DIMENSIONES 35,9 X 23,5 X 17,9 CARACTERÍSTICAS DE LA PANTALLA FHD, IPS, TOUCH MODELO IDEAPAD SLIM 3 CARACTERÍSTICAS CAMARA WEB, RAM EXPANDIBLE, PANTALLA TOUCH PAÍS DE ORIGEN CHINA CANTIDAD DE PUERTOS HDMI 1 CAPACIDAD DE LA TARJETA DE VIDEO SIN TARJETA DE VIDEO GARANTÍA 1 AÑO RESOLUCIÓN DE PANTALLA 1920X1080 CONECTIVIDAD/CONEXIÓN WIFI 6, BLUETOOTH, HDMI, USB, USB-C CANTIDAD DE PUERTOS USB 3 CUENTA CON BLUETOOTH SÍ DISCO DURO SECUNDARIO 512GB PANTALLA TOUCH NO MEMORIA RAM 8GB ALTO 35,9 ANCHO 23,5 MATERIAL PC-ABS SISTEMA DE SONIDO DOLBY AUDIO NÚCLEOS DEL PROCESADOR HEXA CORE SISTEMA OPERATIVO ESPECÍFICO WINDOWS 11 VELOCIDAD DE PROCESAMIENTO (GHZ) 2.0GHZ MARCA PROCESADOR AMD RYZEN 5 PROFUNDIDAD 17,9 SISTEMA OPERATIVO WINDOWS 11 PROCESADOR ESPECÍFICO TXT AMD RYZEN 5 5625U MARCA TARJETA GRÁFICA INTEGRADA				
15	DISFRUTA DE COMIDAS MÁS SALUDABLES Y DELICIOSAS CON LA FREIDORA DE AIRE CON SU CAPACIDAD DE 5 LITROS, PODRÁS PREPARAR PORCIONES GENEROSAS PARA TODA LA FAMILIA. SU DISEÑO MECÁNICO EN ACERO INOXIDABLE NO SOLO ES ELEGANTE, SINO TAMBIÉN DURADERO. ESTA FREIDORA TE PERMITE COCINAR TUS PLATOS FAVORITOS CON HASTA UN 80% MENOS DE GRASA, GRACIAS A SU TECNOLOGÍA DE CIRCULACIÓN DE AIRE CALIENTE. CAPACIDAD IDEAL: PREPARA COMIDAS PARA TODA LA FAMILIA CON SU CANASTA DE 5 LITROS. TECNOLOGÍA AIR FRYER: COCINA CON AIRE CALIENTE PARA RESULTADOS CRUJIENTES Y SALUDABLES, REDUCIENDO EL USO DE ACEITE. DISEÑO ELEGANTE: SU ACABADO EN ACERO INOXIDABLE LE DA UN TOQUE MODERNO A TU COCINA. FÁCIL DE USAR: PANEL MECÁNICO INTUITIVO PARA UN CONTROL PRECISO DE LA COCCIÓN. POTENCIA EFICIENTE: 1450W PARA UN CALENTAMIENTO RÁPIDO Y UNA COCCIÓN UNIFORME.	Unidad	2	\$ 480.000,00	\$ 960.000,00
16	LICUADORA MODO DE FABRICACIÓN INDUSTRIAL FORMA DE USO INTRODUCE ALIMENTOS EN TROZOS ADECUADOS SIN SOBRELLENAR. ASEGURA LA TAPA ANTES DE ENCENDER. USA LA VELOCIDAD INDICADA PARA CADA PREPARACIÓN. LAVA LAS PIEZAS DESMONTABLES TRAS CADA USO. REVISAR LAS INSTRUCCIONES DE USO DEL FABRICANTE. RECOMENDACIONES DE USO USA SEGÚN LA FUNCIÓN INDICADA Y EN CONDICIONES SEGURAS. CONÉCTALOS A TOMAS ADECUADAS Y EVITA SOBRECARGAS ELÉCTRICAS. LIMPIA SIGUIENDO LAS INSTRUCCIONES DEL FABRICANTE Y NUNCA SUMERJAS PARTES ELÉCTRICAS EN AGUA. DESCONECTA CUANDO NO SE UTILICEN PARA PROLONGAR SU VIDA ÚTIL. CUIDADO DEL PRODUCTO LAVA LAS PIEZAS DESMONTABLES TRAS CADA USO. NO SUMERJAS LA BASE. VERIFICA QUE LAS CUCHILLAS ESTÉN BIEN INSTALADAS ANTES DE ENCENDER. REVISAR LAS INSTRUCCIONES DE USO DEL FABRICANTE. ALTO 32.5 CM NÚMERO DE VELOCIDADES 10 ANCHO 18.5 CM PAÍS DE ORIGEN COLOMBIA CAPACIDAD 1.75 LT GARANTÍA 2 AÑOS POTENCIA 600 W PROFUNDIDAD 25.5 CM	Unidad	2	\$ 250.000,00	\$ 500.000,00
SUBTOTAL					\$ 31.876.000,00
VOCES DEL MIRADOR - 25 DE ABRIL DEL 2026					
Ítem	Detalle	Unidad	Cantidad	Valor Unitario	Valor Total
1	HOSPEDAJE: ALOJAMIENTO EN ACOMODACIÓN MÚLTIPLE, CAMA	Unidad	7	\$ 70.000,00	\$ 490.000,00



	INDIVIDUAL EN HOTEL UBICADO DENTRO DEL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE LA MESA, CON FÁCIL ACCESO Y PARQUEADERO.				
2	TRANSPORTE: ALQUILER DE AUTOMOVIL, MODELO 2010 EN ADELANTE, MOTOR 1.400 C.C., TRACCIÓN 4X2, EN EXCELENTES CONDICIONES TÉCNICAS Y DE FUNCIONAMIENTO, DOCUMENTACIÓN AL DÍA Y TANQUE FULL DE COMBUSTIBLE DURANTE EL TIEMPO DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSPORTE, PARA RECOGER A LOS PARTICIPANTES DEL EVENTO DESDE SU LUGAR DE ORIGEN HASTA EL MUNICIPIO DE LA MESA, CUNDINAMARCA, Y EL CORRESPONDIENTE REGRESO. INCLUYE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE CONDUCCIÓN, PARA LO CUAL DEBERÁ ACREDITARSE FOTOCOPIA DE LA CÉDULA DE CIUDADANÍA Y LICENCIA DE CONDUCCIÓN VIGENTE DEL CONDUCTOR.	Unidad	1	\$ 1.400.000,00	\$ 1.400.000,00
3	CENA: COMIDA RAPIDA EMPACADA INDIVIDUALMENTE, TIPO HAMBURGUESA CON QUESO, TOMATE, CEBOLLA, MAIZ, PLATANO MADURO Y CARNE DESMECHADA DE TAMAÑO PERSONAL CON PAPAS EN CASCO O FRANCESA, INCLUYE BEBIDA TETRA PACK DE 250 ML.	Unidad	10	\$ 18.000,00	\$ 180.000,00
4	REFRIGERIOS: PASTEL DE POLLO Y/O CARNE, ACOMPAÑADO DE BEBIDA GASEOSA PRESENTACIÓN PERSONAL 250 ML, SABORES VARIOS, MARCA RECONOCIDA Y/O JUGO BEBIDA TETRA PACK DE 250 ML.	Unidad	150	\$ 7.500,00	\$ 1.125.000,00
5	DESAYUNOS: SUMINISTRO DE DESAYUNO COMPUESTO POR: CALDO DE PAPA CON CARNE O POLLO, HUEVOS AL GUSTO, ACOMPAÑADO DE AREPA O PAN, 250 ML DE CAFÉ, CHOCOLATE O JUGO NATURAL.	Unidad	10	\$ 14.000,00	\$ 140.000,00
6	DIPLOMAS DE PARTICIPACIÓN CON CARPETA TIPO CUERO: SUMINISTRO DE IMPRESIÓN Y ENTREGA DE DIPLOMAS DE PARTICIPACIÓN EN OPALINA DE 200 GRS, FINALIZADOS CON BRILLO PARCIAL UV Y MATE, TAMAÑO CARTA A FULL COLOR. DISEÑO SUMINISTRADO POR EL SUPERVISOR DEL CONTRATO.	Unidad	18	\$ 100.000,00	\$ 1.800.000,00
7	AGENDA SUMINISTRO DE AGENDA ECOLOGICA - CUADERNO CON CUBIERTA DE PASTA DURA COSIDOS DOBLE ALTO 25 CMS ANCHO 23,8 CMS INCLUYE ESFERO CON LOGO INSTITUCIONAL, DISEÑO SUMINISTRADO POR EL SUPERVISOR DEL CONTRATO.	Unidad	10	\$ 46.000,00	\$ 460.000,00
8	DISPOSITIVO PORTATIL DISEÑADO EXCLUSIVAMENTE PARA LEER LIBROS DIGITALES, CARACTERÍSTICAS DEL PRODUCTO, MEMORIA INTERNA 16 GB, TAMAÑO DE LA PANTALLA 6", PÍXELES POR PULGADA 300 DPI, CAPACIDAD DE LA MEMORIA RAM 16 GB, CONECTIVIDAD WI-FI, ES COMPATIBLE CON AUDIO LIBROS SÍ, CON LUZ DE LECTURA SÍ, TECNOLOGÍA DE PANTALLA E-INK, RESOLUCIÓN DE LA PANTALLA 1860 PX X 2480 PX, ES RESISTENTE AL AGUA SÍ, DIMENSIONES LARGO 15,77, CM ANCHO 10,85 CM, PROFUNDIDAD 5,8 MM, PESO 433 G	Unidad	7	\$ 500.000,00	\$ 3.500.000,00
9	IMPRESIÓN DE CATÁLOGO, TAMAÑO CERRADO 20 X 20 C.M. IMPRESIÓN 4 X 4 TINTAS, PAPEL PROPALCOTE MATE DE 180 GRS, PLEGADO 2 CUERPOS Y COSIDO - DISEÑO SUMINISTRADO POR EL SUPERVISOR	Unidad	150	\$ 10.000,00	\$ 1.500.000,00
SUBTOTAL					\$ 10.595.000,00
FERIA UNIVERSITARIA - 08 DE MAYO					
Ítem	Detalle	Unidad	Cantidad	Valor Unitario	Valor Total

1	ALMUERZOS: SUMINISTRO DE ALMUERZO COMPUESTO POR: SOPA, 1 PROTEINA DE 180 GR (CARNE DE RES, CERDO, O POLLO), 2 CARBOHIDRATOS DE 150 GR (FRIJOL, LENTEJAS, ARROZ, ARVEJA, PASTA U OTRO), 1 ACOMPAÑANTE DE 100 GR (AREPA, PLÁTANO U OTRO), 1 ENSALADA DE 80 GR, 200 CC DE BEBIDA (LIMONADA, JUGO NATURAL O GASEOSA).	Unidad	50	\$ 17.000,00	\$ 850.000,00
2	REFRIGERIOS: PASTEL DE POLLO Y/O CARNE, ACOMPAÑADO DE BEBIDA GASEOSA PRESENTACIÓN PERSONAL 250 ML, SABORES VARIOS, MARCA RECONOCIDA Y/O JUGO BEBIDA TETRA PACK DE 250 ML.	Unidad	50	\$ 7.500,00	\$ 375.000,00
SUBTOTAL					\$ 1.225.000,00
CONGRESO DE EDUCACION FISICA - 02 DE MAYO					
Ítem	Detalle	Unidad	Cantidad	Valor Unitario	Valor Total
1	REFRIGERIOS: PASTEL DE POLLO Y/O CARNE, ACOMPAÑADO DE BEBIDA GASEOSA PRESENTACIÓN PERSONAL 250 ML, SABORES VARIOS, MARCA RECONOCIDA Y/O JUGO BEBIDA TETRA PACK DE 250 ML.C Y UNA FRUTA DE COSECHA.	Unidad	300	\$ 7.500,00	\$ 2.250.000,00
SUBTOTAL					\$ 2.250.000,00
TOTAL					\$ 45.946.000,00

VALOR: El valor total del presente contrato es hasta por la suma de **CUARENTA Y CINCO MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL PESOS MONEDA CORRIENTE (\$45.946.000,00)** incluidos impuestos de ley, con cargo al Certificado de Disponibilidad Presupuestal Número 2026000562 expedido por la Secretaría de Hacienda el 15 de abril de 2026.

PLAZO DE EJECUCIÓN: El plazo de ejecución del contrato será de **CUARENTA (40) DÍAS CALENDARIO**, contados a partir de la suscripción del acta de inicio entre el Contratista y el Supervisor del Contrato. El contrato se entiende perfeccionado con la firma de las partes. Para su ejecución se requerirá de la aprobación de las garantías si a ello hubiere lugar y la expedición del registro presupuestal.

FORMA DE PAGO: El Municipio pagará el valor del contrato mediante **UNICO PAGO** acorde al desarrollo del servicio realizado, previo informe de ejecución, para lo cual deberá cumplir con los siguientes requisitos:

- Presentación de la cuenta de cobro o factura según corresponda.
- Informe de actividades, con soportes respectivos por cada una de las obligaciones contractuales (relación raciones suministradas, registro fotográfico de las raciones suministradas).
- Certificación de cumplimiento a satisfacción expedida por el supervisor del contrato
- Acreditar el cumplimiento del pago a los sistemas de seguridad social en salud, pensión y parafiscales.
- Acta de liquidación debidamente firmada por las partes contratantes.

Nota 1: El Municipio de La Mesa efectuará las deducciones a que haya lugar sobre cada pago, de conformidad con lo dispuesto en la legislación vigente sobre la materia.

Nota 2: El Contratista asumirá todos los impuestos, tasas y similares que se deriven de la ejecución del contrato, de conformidad con la Ley Colombiana.

Nota 3: No se tramitará pago que no contengan la documentación soporte requerida. El supervisor del contrato será el responsable de verificar la veracidad de la información que presente el contratista con respecto a las cuentas a pagar con los productos suministrados, así como el correspondiente certificado de paz y salvo y pagos a sistemas de seguridad social.

Nota 4: Todas las demoras que se presenten por estos conceptos serán responsabilidad del **CONTRATISTA**, quien no tendrá por ellos derecho al pago de intereses o compensación de ninguna naturaleza. Lo mismo se predicará en caso de que el contratista no elabore y presente oportunamente las respectivas cuentas de cobro al **MUNICIPIO**.

SUPERVISION: Será ejercida por el Secretario De Educación, Cultura Y Juventud, cuyo titular actual es **DANIEL ALEJANDRO GÓMEZ QUINTERO** y/o quien haga sus veces a quien tendrá las siguientes obligaciones: **1)** Verificar el cumplimiento del objeto contractual y de las obligaciones contraídas por las partes. **2)** Elaborar los informes de ejecución si se solicitan y las actas a que haya lugar remitiéndolos de manera oportuna a las instancias correspondientes. **3)** Elaborar la certificación del cumplimiento y/o recibo a satisfacción del objeto contractual, con el fin de proceder al pago correspondiente. **4)** Verificar al momento de certificar el cumplimiento del objeto contractual, el cumplimiento por parte del contratista de sus obligaciones con los sistemas de salud y pensiones en los porcentajes de ley. **5)** Impulsar el trámite de los pagos a favor del contratista en los términos establecidos para tales efectos. **6)** Informar oportunamente sobre cualquier irregularidad e incumplimiento que se presente en la ejecución del contrato. **7)** Solicitar oportunamente las adiciones o modificaciones al contrato, cuando sea procedente. **8)** Una vez vencido el término de ejecución del contrato, realizar el acta de liquidación para su respectiva revisión según sea el caso. **9)** Las demás que por su naturaleza y esencia sean necesarias para el buen desarrollo del contrato, esto sin que ello releve al contratista de su responsabilidad.

INCORPORACIÓN DE CLÁUSULAS EXCEPCIONALES AL DERECHO COMÚN: Dentro del contrato se entenderán pactadas por las partes las cláusulas de caducidad, terminación, modificación e interpretación unilateral previstas en los artículos 15 al 18 de la Ley 80 de 1993, con las consecuencias legales y económicas que de ellas se deriven.

INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES: El contratista declara bajo la gravedad del juramento que no se halla incurso en ninguna de las inhabilidades o incompatibilidades establecidas en el derecho vigente, especialmente los artículos 8, 9 y 10 de la ley 80 de 1993.

CESIÓN: Las obligaciones adquiridas en virtud de la presente contratación no podrán ser cedidas a título alguno mientras no medie autorización expresa y escrita por parte del Municipio.

CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES PARAFISCALES: El contratista deberá dar estricto cumplimiento a las obligaciones de que trata el artículo 23 de la ley 1150 de 2007 y demás normas vigentes en la materia; lo cual se verificará por el supervisor designado al momento de suscribir el acta de iniciación y para tramitar los desembolsos pactados.

CLÁUSULA PENAL: En caso de incumplimiento o de declaratoria de caducidad Administrativa, el MUNICIPIO DE LA MESA podrá hacer efectiva a título de pena una suma equivalente al diez (10%) del valor del contrato, suma esta que ingresará al tesoro de la Entidad contratante y podrá ser tomada directamente del saldo a favor del Contratista si lo hubiere.

GARANTÍAS: De acuerdo a lo señalado en el artículo 2.2.1.2.3.1.1 del Decreto 1082 de 2015 y para garantizar el cumplimiento de las obligaciones emanadas del presente contrato, **EL CONTRATISTA** deberá constituir dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la firma del contrato una póliza de seguro con una compañía aseguradora legalmente constituida en Colombia a favor del Municipio de La Mesa como asegurado y que otorguen a la Entidad la seguridad de contrarrestar los riesgos en materia de:

RIESGO	CUANTIA	VIGENCIA
Cumplimiento del contrato	10% del valor del contrato	Igual al plazo de ejecución del contrato y seis (6) meses más.
Póliza de Responsabilidad Civil Extracontractual	Igual a 200 S.M.M.L.V.	Igual al plazo de ejecución del contrato

INDEMNIDAD: EL CONTRATISTA mantendrá indemne al MUNICIPIO de los reclamos, demandas, acciones legales o costos que se generen por daños o lesiones causadas a personas o bienes de terceros, ocasionados por **EL CONTRATISTA**, subcontratistas o proveedores durante la ejecución del objeto contratado.

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA: Para efectos del cumplimiento del objeto del presente proceso de invitación pública, se debe tener en cuenta que el proponente favorecido se compromete, además de las obligaciones inherentes a la naturaleza del contrato y las derivadas de las disposiciones legales vigentes, a las estipuladas en la invitación.

DOCUMENTOS CONTRACTUALES: Para todos los efectos son documentos que integran la oferta de esta aceptación de oferta y por lo tanto hacen parte integral del mismo: **1)** Certificado de Disponibilidad Presupuestal; **2)** Propuesta presentada y soportes, y; **3)** Los demás generados de la ejecución del contrato (actas, informes, planillas, y los que llegaren a generarse dentro de dicho término).

Por lo anterior, le solicito presentarse a la Oficina Asesora de Jurídica y Contratación, ubicada en las instalaciones de la Alcaldía Municipal – Casa de Gobierno Piso 2 (Calle 8 No. 20- 58), a partir de la presente aceptación y/o comunicarse con el Supervisor del Contrato a los teléfonos del pie de página, para efectos de la ejecución.

El presente se entiende perfeccionado con la aprobación de las partes en la Plataforma SECOP II.

Cordialmente,

Original firmado

LAURA MARCELA LONDOÑO RODRÍGUEZ

Alcaldesa Municipal

	Nombre	Cargo	Firma
Proyectó	Mónica Patricia Correa Caviedes	Profesional Universitario	
Aprobó	John Erick Téllez Ibáñez	Jefe Oficina Asesora de Jurídica y Contratación	
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y a las disposiciones legales y/o técnicas vigentes y, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma del remitente.			